

LA OPOSICION.

Est honesta turpitud
pro bona causa mori.

FEDERACION Y UNION.

PRIMERA EPOCA.

(TOM. 1.º)

MÉXICO. SABADO 5 DE JULIO DE 1834.

(NUM. 2.)

INTERIOR.

VICTORIA DE DURANGO 19 DE JUNIO DE 1834.

CONTESTACION dada por el Supremo Gobierno del estado á la nota oficial del ministerio de relaciones de 1.º del presente á que acompaña el manifiesto que en la misma dirigió á los pueblos el Escmo. Sr. presidente de la república.

Supremo gobierno del estado de Durango.—Escmo. Sr.—Con muy corta diferencia de tiempo se recibió en este gobierno la nota de V. E. fecha 1.º del corriente, á que adjunta la proclama del Escmo. Sr. presidente, y la correspondencia ordinaria de cinco correos interceptados por los pronunciados del tránsito: ha sido necesaria la lectura de tan cumulosos antecedentes para formar un regular juicio de los acontecimientos y arreglar á ellos el que hoy manifiesta á V. E. el gobierno.

Bastaban muy pocas meditaciones para convencerlo de que es muy triste el estado que presenta la nacion, y ve que no solamente ha llegado á él por los errores que tan acaloradamente se inculpan al cuerpo legislativo, sino que principalmente ha tenido parte la escacervacion de las pasiones conjuradas contra aquella corporacion, y que el gobierno ha protegido mas que refrenado. Es objeto de un muy justo escándalo que el periódico oficial se haya entregado á personas, que sin el juicio ni moderacion necesarias para emitir la opinion del gobierno, hayan escrito unas verdaderas Filípicas contra el congreso general, provocando á la revolucion; y no es menos sorprendiente, que los diversos pronunciamientos abortados, se hallen del todo conformes á los principios é ideas que propala el Telé-

grafo y á la conducta del ministerio: ¡qué juicio quiere V. E. que se formen los estados con una tan triste conviccion?

Todavía es mas alarmante que esos imprudentes redactores conciten contra el poder legislativo el odio de los pueblos por la ley de 23 de junio, cuando nadie ignora que ella fué promovida y acordada por el Escmo. Sr. presidente, ¡como pues tolera que se hable en el primer sentido? La remocion del Sr. Furlong de la comandancia general de Puebla ha sido materia de muy acres censuras, porque la heroicidad no puede recompensarse con un desaire tan sensible: es tambien indudable que el gobierno á colocado á hombres notoriamente desafectos al sistema, con injuria de los buenos.

El gobierno previó una parte de las calamidades actuales desde que el Escmo. Sr. Presidente volvió á la silla presidencial; ya por la manera con que habló en su manifiesto del poder legislativo, ya por las hostilidades con que esta corporacion lo recibió; pero nunca se persuadió que las cosas llegarán á tan triste estado; confiando en que habia bastante filosofia en unos y otros poderes para no sumergir á la nacion en tantas desgracias por sus querellas, resentimientos y animosidades personales.

Si estos vaticinios salieron fallidos, y una série de estravios han por fin puesto la primera piedra de una guerra civil, es necesario quitarla á todo trance, porque no puede ser un buen mexicano ni amigo de la libertad el que quiere envilecerla con crímenes y revoluciones; únicamente la concordia puede salvarnos del espantoso porvenir que se prepara, y ella se logrará haciéndose superior el poder legislativo á las injurias immoderadas que ha héchole el Escmo. Sr. Presidente

en su proclama de 1.º de junio, y desoyendo el último la voz que le diga interiormente, retorna injurias por injurias. El gobierno del estado hace justicia á ambos poderes: cree que uno y otro desean la conservacion de las instituciones federales y la vuelta de la paz; y que solamente las instigaciones siniestras de los enemigos ó de hombres sin fé política, son las que los han arrastrado á extremos tan lamentables.

El gobierno concede al Escmo. Sr. Presidente una intencion recta y un celo verdadero por la estricta observancia de la constitucion en el acto de haber desconocido la legitimidad de la reunion de las cámaras el día 31 de mayo: quiere hacerle toda esta justicia; pero cuando recuerda que el gobierno escitó por varias veces á las cámaras para que se reunieran y dictaran algunas medidas legislativas, como único medio de cortar la revolucion; cuando conoce en fin, que solo el congreso general es capaz de conjurar la tempestad, este gobierno y la nacion entera, sospecharán justamente de las intenciones del Escmo. Sr. Presidente si no agota todos los recursos imaginables, hasta el de sacrificar su amor propio, para reunir el consejo de gobierno y hacer que este convoque para sesiones extraordinarias; pero si el gobierno prevalido de las circunstancias y de la festinacion con que los representantes abandonaron sus asientos, quiere absorber el poder legislativo y regular la suerte de la nacion, los estados no pueden reconocer su autoridad y se levantarán para vindicar sus derechos; porque no pueden jamás obedecer ni sostener á un poder que se sobreponga á las leyes, ya sea el legislativo ó ejecutivo: los estados quieren ser gobernados por la constitucion que tienen adoptada.

Intentando el gobierno el medio an-

tes indicado, es muy natural que ni los senadores se nieguen á formar el consejo de gobierno, ni los representantes dejen de reunirse en congreso cuando fueren citados; porque de otra manera ellos responderian de la desgracia de la nacion como únicos verdaderos responsables de su acefalismo: si hoy censuran algunos su disolucion motivada en la falta de libertad, en el otro caso concitarian sobre sí el desagrado de los pueblos que los considera como su única áncora de salvacion.

El gobierno, pues, ha manifestado á V. E. su juicio sobre los desagradables acontecimientos, contestando su nota de 1.º del corriente: no cree escusento de culpa al Escmo. Sr. presidente, ni menos juzga que aquella sea toda del cuerpo legislativo, como se ha pretendido hacerlo entender: la política del ministerio no corresponde á las esperanzas de los estados, y la que ha observado el periódico oficial es la que adoptarían los enemigos de las instituciones; si ellos fueran los árbitros de los destinos públicos: el gobierno no ha desplegado aquella energía que reblía esperarse para reprimir á los sediciosos, y todas las apariencias son de una disimulada protección que se les acuerda: el gobierno no debe perder de vista que la opinion es su único sostén y que sin éste no puede tener más de una existencia efímera; el grito universal que comienza á levantarse contra su ministerio, no debe confundirse con la voz de esos sediciosos fabricantes de pronunciamientos: aquel grito es de las autoridades constituidas, que por la constitucion y por los principios son los verdaderos y celosos guardianes de las instituciones.

Las notas de V. E. con otros muchos antecedentes remitidos por las autoridades de los estados, se han puesto en conocimiento de la honorable legislatura para que se ocupe del asunto: lo que tengo la satisfaccion de avisar á V. E. y para la inteligencia del Escmo. Sr. presidente.

Dios y libertad. Victoria de Durango, junio 16 de 1834.—*Basilio Mendiarozqueta*.—*Marcelino Castañeda*.—Escmo. Sr. ministro de relaciones.

El último correo trae los pormenores con que se verificó lo que llaman disolucion del congreso: es el caso que habiendo pretendido los representantes reunirse el día 31, el presidente les manifestó, que habiendo espirado con el día 22 de mayo el tiempo de próroga de las sesiones ordinarias, no podía reconocer como constitucional la reunion que se intentaba el 31 del mismo: para evitar aquella mandó po-

ner una guardia en la entrada de ambas camaras. Ahora conocerán los representantes toda la enormidad del error en que incurrieron suspendiendo tan intempestivamente sus sesiones.

Hasta ahora todos los pronunciamientos han sido promovidos por la fuerza armada en los pueblos cortos, y en Toluca se disolvieron los poderes del estado, negándose á secundar el plan de Gonzalez. Puebla conserva una posicion defensiva y parece que el gobierno quiere reducirla á viva fuerza. así como á Querétaro: esto nos parece muy avanzado y que ya en efecto se quieren romper las hostilidades con los estados: así lo indica tambien la manera insultante y depresiva con que de ellos se habla en el periódico del gobierno, usando de los apodos mas ridículos. En nuestro juicio no es buen modo de conservar la pureza de las instituciones federales, comenzar desvirtuando á las autoridades que esencialmente componen lo que se llama federacion.

Los estados del interior desde Querétaro se conservan en paz y aun no aparecen, excepto en Lagos y Leon, aquellos pronunciamientos que han menudeado en los pueblos que rodean á México. San Luis toma un aspecto muy imponente, Zacatecas espera, Jalisco no es indiferente, y todos los demas se preparan: ningun pretexto hay en ellos que autorice cualquiera invasion por parte del gobierno general; así es, que cuando se intente cesarán todas las dudas y los hechos acreditarán si se trata de destruir la federacion ó de conservarla.

PAPAS GUERREROS.

Hasta el siglo X estuvo en vigor la disciplina de la iglesia que prohibe á los pastores eclesiásticos y á los demas individuos del clero tomar las armas aun en guerras justas, fuera del caso en que deban concurrir á la defensa de la patria.

Comenzóse á alterar en esta parte el espíritu y la practica de los siglos anteriores desde que tomó vuelo la potestad temporal de los papas. De lo cual lamentándose Sabelico: (1) *Los antiguos pontífices*, decia, *aumentaron con su sangre el decoro de su dignidad; mas éste otros le profanaron con mortandades y rapiñas: aquellos enriquecieron los templos con donativos, éstos los despojaron con sacrilegios.*

¿Qué será haber aprobado este abu-

(1) *Sabelic. Ennead. IX, lib. 2.*

so inmoral de la autoridad pontifical, con una doctrina contraria á la escritura y á los cánones de la iglesia? S. Gregorio VII declaró que *al papa le es lícito vestir ornamentos imperiales, y por consiguiente ceñir espada*. Bonifacio VIII definió que *en la iglesia hay dos espadas, una que se ha de emplear en favor de la iglesia, y otra por la misma iglesia, y que á esta última está sujeta la otra; y además, que S. Pedro tuvo la espada temporal*. Así lo que antes habian mirado los papas como ageno de su ministerio pastoral, con la jurisdiccion temporal y el predominio que se arrogaron sobre reyes y reinos, comenzó á calificarse de piedad y virtud. La cruzada decretada por Urbano II acabó de quitar el miedo á las empresas bélicas á obispos, clérigos y monges. Viéronse desde entonces obispos que tenian colgada una espada en el altar donde decian misa (2). Extraño contraste hicieron en el sitio de Oran, como dice Alvar Gomez, el gran capitán *Gonzalo Fernandez* orando, y el cardenal *Jimenez de Cisneros* peleando. A grande afrenta se espuso el obispo de Beauvais *Felipe*, que en 1547, acaudillando tropas contra el ejército del rey de Inglaterra *Ricardo*, cayó prisionero (3): al cual como reclamase el papa diciéndole que era *su hijo*, enviando á Roma *Ricardo* las armas del obispo, contestó: *ved, beatísimo padre, si es esa la túnica de vuestro hijo*. (S. C.)

(El Espia.)

LA OPOSICION.

MEXICO 5 DE JUNIO DE 1834.

SIGUEN LAS REFLESIONES SOBRE POLITICA.

Deslumbrados muchos de nuestros políticos por el resplandeciente barniz de la sofística de *Burke*, y por algunos errores de *Montesquieu*, se han imaginado que ni todos los climas ni todos los hombres son susceptibles ni á propósito para el goce de la libertad: mas los que así piensan no echan de ver que no siendo la libertad social sino una modificacion de la libertad natural, es inconcuso que la primera es esencial al hombre, sea cualquiera el clima ó localidad en que haya nacido. Decir que un hombre ó todo un pueblo no es susceptible de ser libre, equivale á decir que un hombre no es dueño de una cosa que perteneciéndole, no se le ha permitido

(2) *Chopp. lib. II. S. Polit. tit. I. n. 7.*

(3) *Helinsh. Chron. Richard. I. Guihelm. Newbrig. Rer. Anglic. lib. V. 22.*

poseer la fuerza y la violencia no constituyen derecho, por lo mismo no pueden prescribirse. La semejanza de los hombres no proviene de la esencia de su naturaleza, que en todos es igual; sino de las modificaciones que imprimen á su carácter las necesidades físicas que en ellos desarrollan la variedad de climas, y estos no influyen sino hasta cierto grado, mas que en los hábitos de vida, pero en manera alguna, sobre su aptitud á la libertad: intervendrá, si se quiere forzar el argumento, en su mayor ó menor tendencia hacia á ella, pero el principio ó la causa original reside en su propia naturaleza.

Si se convina esta causa física con la causa social veremos que las leyes y los gobiernos modifican á los hombres, pero nunca tanto que borren en ellos los rasgos primitivos de su carácter original.

Volney, cuya autoridad no se podrá recusar, dice: „Un célebre escritor considerando lo que han dicho de la molición asiática los griegos y los romanos, y lo que refieren los viajeros de la indolencia de los indios, ha pensado que esta indolencia formaba el carácter esencial de los hombres de aquellos países: después queriendo investigar la causa común de aquel hecho general, viendo que todos aquellos pueblos habitaban lo que se llaman *tierras calientes*, ha creído que el calor era la causa de esta indolencia, y tomando el hecho por principio ha sentado el axioma de que los habitantes de las tierras calientes debían ser indolentes y flojos de cuerpo, y por analogía flojos de ánimo y de carácter. No ha parado ahí: habiendo observado que el gobierno despótico era habitual en aquellos climas, considerando el despotismo como efecto de la indolencia de un pueblo, ha concluido que el despotismo era el gobierno natural y necesario de los propios climas. Parece que la dureza, ó mejor dicho la barbaridad de esta consecuencia, debiera haber alarmado los ánimos contra el error de estos principios; sin embargo han tenido gran séquito en Francia y aun en la Europa toda; y la opinión del autor del Espíritu de las Leyes, ha llegado á ser para muchos hombres una autoridad á la que sería temerario oponerse.”

En seguida, aquel filósofo después de combatir victoriosamente la falsedad del principio de Montesquieu, con hechos históricos de aquellos mismos pueblos, y habiendo demostrado con gran sagacidad, el influjo del clima sobre la naturaleza del suelo, añade con toda la elocuencia de la ver-

dad: „Es preciso reconocer razones mas generales y eficaces que la naturaleza del suelo: son estas las instituciones sociales llamadas *gobierno* y *religion*: he ahí los verdaderos regulos de la actividad ó inercia de los particulares y de las naciones: ellas en proporcion de que extienden ó limitan la escala de las necesidades naturales ó superfluas, extienden ó limitan la actividad de todos los hombres. Porque su influjo obra á pesar de las diferencias de los terrenos y de los climas. Tiro, Cartago, Alejandria, tuvieron la misma industria que Londres, Paris y Amsterdam: los piratas de América (*Flibustiers*) y los de Malaca han tenido la inquietud y turbulencia de los Normandos: los paisanos rusos y polacos tienen la misma apatía que los indios y los negros; porque la naturaleza muda y varia segun las pasiones de los hombres que las arreglan, del mismo modo se muda y varia su influencia: el de los particulares depende sobre todo del estado social en que viven.”

Estas verdades, que por su extrema sencillez, no necesitan aclaracion combaten del modo mas victorioso, esa necesidad de obedecer á uno solo por incapacidad de podernos gobernar de que habla el corresponsal de la *Sombra de Washington*, citada en nuestro precedente número.

Es preciso que los hombres que una casualidad ha puesto al frente del gobierno de la federacion, no se alucinen ni se dejen deslumbrar de sofismas vanos; deben no perder de vista la *inestabilidad de las cosas humanas* para arreglar su política. El cuerpo natural como el social están sujetos á leyes generales y eternas, cuyo orden no se puede infringir con impunidad. El despotismo, en el orden político, puede muy bien, como las enfermedades en el orden físico, interrumpir las funciones vitales de una comunidad; puede romper temporariamente los vínculos de agregacion de los individuos, pero no destruye la esencia de sociabilidad: la cual en su reaccion trae inevitablemente aquellas crisis saludables, llamadas *revoluciones*, que vuelven á dar sultura ó reponen en su elasticidad el principio de asociacion. Para evitar á los pueblos semejantes catástrofes, los que los dirigen deben recordar que el remedio mas acertado en las enfermedades políticas son leyes justas y buenas, pero confeccionadas de tal manera que se hallen en armonia con los derechos naturales del hombre, fundamento de toda legislacion, porque de otra manera, si no son conformes con las luces de los tiempos y las opiniones reinantes, en lugar de aplacar irritarán el mal y se reproducirán nuevos germen de

descontento que hagan permanente el estado de revolucion.

Mediten pues, en esto, los hombres que tienen el poder; que no abusen de la autoridad que ejercen; gobiernen con arreglo á la voluntad de la mayoría de la nacion. Pero si olvidados los que mandan, de que mandan únicamente en virtud de aquella voluntad, quieren sobreponerse á ella, en la culpable idea, de que los pueblos los pertenecen, como apéndices de sus imaginados laureles; si por una criminal obstinacion, persisten en derramar la sangre inocente de sus conciudadanos, tiemblen á la aproximacion de uno de esos grandes terremotos políticos, que desplomando el edificio social, á ellos, mas bien que á otros, ha de sepultar entre sus escombros.

LA RELIGION Y LA LIBERTAD.

Si de la consideracion de las disposiciones de los hombres, falibles por la limitacion de su naturaleza, elevamos nuestro espíritu á la contemplacion de los decretos de la eterna sabiduría que gobierna el mundo, y le consuela en medio del loco desenfreno de las pasiones, acaso hallaremos la indicacion de algun balsamo que aplicar á las llagas de esta república.

Las demás religiones, dice uno de los grandes historiadores modernos mas filósofos, Guizot, quisieron afianzar la bienaventuranza social por medio de preceptos positivos, y por lo cual prescribieron códigos para el gobierno de los hombres en todas las situaciones de la vida; pero la sociedad tardo poco en sacudir sus cadenas, y el código de la antigua teocracia fué arrinconado, y lo hizo rebenatar la expansion del espíritu humano. El cristianismo solo tuvo distinto objeto. Sin prescribir reglas á las sociedades; sin dictar formas ha reconcentrado toda su energia para refrigerar el corazon humano: contra su depravacion dirige sus preceptos; sus cadenas las ha amoldado para sujetar las pasiones. En consecuencia de esto sus progresos han sido tan sostenidos como compasados, al paso de que los de las otras religiones fueron efímeros y pasajeros. El islamismo ya deperece, y su exterior gigantesco se disipa en fuerza de su error; la misma energia que le dió desarrollo lo está consumiendo; pero el cristianismo, engalanado con la túnica purpúrea de la inocencia, camina libre, para adaptarse á todas las edades, y enseñorear el corazon del hombre en todos los periodos de la civilizacion. Las demás religiones, queriendo arreglar las formas sociales, trataron de dirigir el espíritu humano; pero el cristianismo, sin mas objeto que re-

formar el espíritu interno del individuo, produjo y producirá siempre las mutaciones mas saludables en la sociedad." En un pasaje de la novela española.

La verdad contenida en estas elocuentes palabras, va á servirnos de testo. Así como las cadenas saludables que echa la religion cristiana á las pasiones malignas del corazón, son la causa verdadera de la libertad, de la civilizacion y de la superioridad que tienen las naciones modernas sobre las de la antigua gentilidad; del mismo modo, del olvido y abandono de sus preceptos, del desprecio de sus instigaciones, de los adornos postizos é irreverentes de que la han cargado el fanatismo y la supersticion, proviene la causa esencial de los males de las sociedades. Las tempestades de las pasiones se han desencadenado contra unas naciones rebeldes, porque el espíritu misterioso que las refrena, y que dá estabilidad á las instituciones humanas, así lo permite para instruccion de los que se arrogan el título de maestros de la moral.

Ciceron dice, que investigando las causas de los progresos no interrumpidos, de la prosperidad sin igual del pueblo romano, no hallaba otra, que la reverencia y respeto que habian tenido á la religion. En el número nos sobrepujan los españoles, decia aquel orador, en constancia los germanos, en ardor militar los galos, en los recursos de guerra las monarquías del Oriente; pero en devocion á los dioses inmortales, el pueblo romano ha escedido á cuantas naciones han existido.

Como esta sujecion de las malas pasiones al bien general era la causa de los progresos permanentes y triunfos gloriosos de los romanos, del mismo modo el olvido de tan saludable sentimiento, y la sustitucion de la ambicion privada al amor desinteresado de la patria, fué la causa eficiente de la decadencia de aquella república. En las turbulencias probocadas por Tarquino, comenzó á asomar el desfreno de las pasiones: se vigorizaron durante las proscripciones de Sila y Mario; armaron á la democracia romana bajo César, contra la aristocracia que obedecía á Pompeyo: entregaron el imperio del mundo al despotismo militar en los campos de Farsalia; y tomando en seguida un aspecto mas innoble y sensual produjeron la corrupcion de Neron, la crueldad de Tiberio y las infamias de Eliogabalo....

Por estos escalones se llegó al siglo cuando *corrumpere et corrumpi seculum vocantur*. (1). La juventud romana sin freno se arrojó en el torrente

de los placeres, y las matronas, desdénando la constancia hasta en los amores criminales, aplaudian unicamente á la variedad de la incontinencia (2).

Pero esta licencia no quedó impune: tuvo por castigo la ruina del imperio; por espacio de muchos siglos se cubrió de las tinieblas del mas duro despotismo la atmosfera de la libertad, hasta que la antorcha del cristianismo, rebrerverando su luz sobre los verdaderos deberes del hombre, iluminó de nuevo sus derechos.

El primer paso que dieron los romanos hácia su destruccion, se halla en las usurpaciones de una inmoderada aristocracia.

El orgullo de las riquezas, la concupiscencia de los placeres mas vergonzosos fué causa de que un pueblo virtuoso y frugal, se lanzase en los excesos de la intemperancia; cuya fraccion quiso sancionar con los dictados de una religion que se desfiguró para servir de capa á las pasiones mas desenfrenadas.

Los demás periodos de la historia en que se nos representan las escitaciones de la codicia y los excesos de la ambicion, están conformes con aquel egemplo que nos ha ministrado la historia romana. El cristianismo, la religion del Dios Criador, que él mismo rebeló á los hombres y selló con la sangre preciosa de su amado hijo: esa religion de pureza, de mansedumbre y de paz, que reemplazó el culto material y sangriento de la idolatria con el espiritual de caridad y concordia de la civilizacion, no ha estado exenta de aquella clase de persecuciones. Habiendo sobrecargadola con los díges de la supersticion, se ha comprometido su pureza y subvertídose su principio vivificador, con notable perjuicio del influjo que tiene sobre el orden social, y ¡quiera su divino fundador, que las asonadas y pronunciamientos de religion, que alborotan esta república, no tengan por origen motivos tan vergonzosos; y que los discipulos de Jesus, no se olviden del mas grande, del mas esencial precepto de su divino maestro, que nos ordena amar al prójimo como á nosotros mismo. Guardémonos de dar al mundo espantado, el escandaloso espectáculo de un pueblo de cristianos desgarrándose mutuamente, con el pretexto de la religion! Unámonos de buena fé, y adoremos todos la sagrada religion del Crucificado, cultivando los principios eternos de su hermana inseparable la libertad. Si esto no hacemos, nuestro pais pasará á serlo de otros; y nosotros, estraños en nuestra propia patria, en castigo de nuestra

hipocresia, tendremos que devorar nuestros remordimientos en las cadenas de una intolerable servidumbre.

Aun cuando los ciudadanos editores foráneos no se hayan dignado remitirnos todavía sus periódicos: de los que se han apresurado á franquearnos muchísimas personas distinguidas de esta capital, ansiosas de ver progresar nuestra patriótica empresa, hemos copiado aquellos mas conformes con la decencia y moderacion que han de servirnos de Norte, segun tenemos prometido.

Nosotros pudimos copiar artículos de Guadalajara, de San Luis, de Zacatecas, Tamaulipas, Nuevo Leon, Sinaloa, y de otros estados, en los que un entusiasmo inmoderado vierte epitetos muy fuertes contra el Escmo. Sr. general presidente, pero acatando siempre la persona respetable del jefe del gobierno, nos hemos contentado con la insercion del pronunciamiento del estado de Durango; añadiendo unicamente que de la lectura de los periódicos y demás impresos foráneos se infiere que el entusiasmo por la libertad está en su punto: contra éste irán á estrellarse las maquinaciones de los enemigos del sistema federal.

Se ha dicho que los gefes de algunas oficinas de la capital habian manifestado á sus respectivos ministros la necesidad en que se hallaban de cerrarlas por carecer hasta de los últimos utensilios precisos á su despacho. No sabemos como conciliar esto con la acuñacion de 500.000 pesos en cuartillas mandada hacer á la casa de Moneda. Bien que hoy todo es misterio. Y si nó, dígalos el editorial del Telégrafo del día 3 del que rige, á cuyo contenido, especialmente hácia su conclusion, llamamos la atencion de los que leen. „*Intellegenti pauca*.

SUSCRICION.

La de este periódico, es adelantada de un peso mensual y diez reales para fuera, porte franco. La reciben el ciudadano José Zimbron en el café del Sur Portal de Agustinos, y en esta imprenta, el ciudadano M. Gonzalez.

AVISO.

A todos los deudores de la casa de A. H. T. OFFUTT Y C^{ta} del HOTEL DE WASHINGTON, se les suplica hagan sus pagos inmediatamente, porque ya no se les puede dar mas espera: de nó hacerlo en el término preciso de 15 dias, se procederá por la vía legal.

MEJICO.

Impreso por Juan Ojeda, en el Puente de Palacio y Flamencos núm. 1.

(1) Tácito.

(2) Suetonio.